

Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 242 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 03 MAY 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 02 de mayo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 80°, numeral 80.3, establece que son docentes Contratados los que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, con Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración mensual del Docente Contratado de la universidad Pública; asimismo, se aprueba los Criterios y condiciones para la determinación y percepción del monto de la remuneración; así como, las Características de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública y las Definiciones para la implementación de los criterios y condiciones para la determinación y percepción de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 236, establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad; asimismo, en su artículo 237, señala que para ser Docente Contratado se requiere poseer el título profesional y Grado de Maestro o Doctor exigido para la correspondiente plaza, y no estar incurso en los impedimentos y/o incompatibilidades que señala el Estatuto y las leyes correspondientes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 119-2019-UNTRM/CU, de fecha 08 de marzo del 2019, se DESIGNA la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria, integrada por los siguientes profesionales: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón- Presidente, Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar-Miembros, Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata- Accesorio. Además, se DECLARA desiertas veintidós plazas en el Concurso Público para Contratación de Personal Docente - 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Primera Convocatoria;

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 242 -2019-UNTRM/CU

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 146-2019-UNTRM/CU, de fecha 19 de marzo del 2019, se aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo n° 418-2017-EF – Segunda Convocatoria, cuerpo normativo que consta de XII Capítulos, 47 Artículos, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, 05 Anexos y 04 Formatos, en 44 folios; asimismo, se encarga a la Dirección de Recursos Humanos, la publicación del proceso en el Portal Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Así como, dispone que la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC'S) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realice la publicación de la presente resolución y anexos en el portal institucional;

Que, con Informe N° 001-2019-UNTRM-CEC2C, de fecha 30 de abril del 2019, el Presidente de la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la UNTRM, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria, remite el Informe Final de la Comisión Evaluadora para el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la UNTRM, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria, informa que en cumplimiento de las resoluciones antes citadas, procedieron la Instalación de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos, declarándose en sesión permanente y procedieron a la recepción del Acta de Entrega de Expedientes a la Comisión Evaluadora, con la relación de postulantes inscritos y los expedientes en sobres debidamente lacrados y sellados; constatándose la entrega de 18 (dieciocho) sobres por la oficina de Secretaria General de la UNTRM, firmando el Acta el Secretario General de la UNTRM, Mg. Fernando Espinoza Canaza y el Presidente de la Comisión Evaluadora Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón;

Que, asimismo, informa que con fecha 22 de abril del 2019, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de Evaluación de Cumplimiento de los Requisitos de Postulación del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Segunda Convocatoria, realizándose la revisión de la documentación presentada por cada uno de los 18 postulantes, asignando como resultado "CUMPLE" a 17 postulantes y "NO CUMPLE" a 01 postulante, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente, donde se especifica los requisitos que no cumplen. Dicha Acta se publicó con fecha 22/04/19 en la página web ([www.untrm.edu.pe](http://www.untrm.edu.pe)) y vitrina institucional;

Que, así como, informa que el 23 de abril del 2019, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de Evaluación y Calificación de Hoja de Vida en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Segunda Convocatoria, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por cada uno de los 17 postulantes que "CUMPLE" los requisitos de postulación en el presente Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante según tabla de calificación y su puntaje. El postulante que alcanzó o superó el puntaje mínimo y cumple los requisitos establecidos en el Reglamento del presente Concurso para el tipo de contrato docente al que postula, se le calificó como "APTO", quedando 16 postulantes aptos para seguir en el Concurso y "NO APTO" a 01 postulante, conforme consta en el Acta correspondiente, que adjunta al presente, donde se especifica los requisitos que no cumplen. Dicha Acta se publicó el 23/04/19 en la página web ([www.untrm.edu.pe](http://www.untrm.edu.pe)) y vitrina institucional de la UNTRM;

Que, además manifiesta que con fecha 24 de abril del 2019, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedieron con la etapa de Sorteo de Tema para Evaluar la Capacidad Docente en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-Ef - Segunda Convocatoria, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó el mismo día 24/04/19 en la página web ([www.untrm.edu.pe](http://www.untrm.edu.pe)) y vitrina institucional de la UNTRM;



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 242 -2019-UNTRM/CU

Que, asimismo informa que con fecha 25 de abril del 2019, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de Evaluación de la Capacidad Docente en el Concurso Público de Méritos precitado, procediendo a la evaluación del postulante, obteniendo los resultados según tabla de puntaje y calificación como "APTO" si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para cada tipo de contrato docente al que postulan; conforme consta en el Acta que adjunta al presente, quedando 14 postulantes aptos y se calificó como "NO APTO" a 2 postulantes, publicada el 25/04/19 en la página web ([www.untrm.edu.pe](http://www.untrm.edu.pe)) y vitrina institucional de la UNTRM;



Que, así como, con fecha 26 de abril del 2019, el Mg. Linder Cruz Rojas Gómez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNTRM, presentó al Rector, el Oficio N° 0077-19-Untrm/VRAC/Faciso/D, con el cual, interpone tacha contra el postulante José Arturo Sánchez Alvarado, a la Plaza N° 24 asignada a dicha Facultad; manifestando que el postulando mencionada ha sido denunciado por acoso sexual el 07 de agosto del 2015 ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca (UNC), adjunta el Acta de Sesión de Consejo Universitario de la UNC de fecha 07 de agosto del 2015. En la mencionada Acta, consta en el Segundo Punto de la Agenda: Denuncia presentada contra Docente de la Facultad de Ciencias Sociales -UNC. Consta que el Rector de la UNC leyó un Memorial S/N, con registro 3627-2015-r-UNC. Presentado por estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNC, a través del cual manifiestan su petitorio de destitución inmediata del docente José Arturo Sánchez Alvarado por casos de propuestas indecentes, actos contra pudor en su figura de tocamientos indebidos. Consta la manifestación de varios estudiantes afectados y algunos de ellos tienen grabaciones y videos que respaldan su denuncia. Luego de diversas participaciones de los integrantes del Consejo Universitario de la UNC, por unanimidad, se acordó: a) Disponer a la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, en lo sucesivo, no proponga contrato, bajo ninguna modalidad, ni el nombramiento del Lic. en Sociología José Arturo Sánchez Alvarado, en la UNC, a raíz de los hechos denunciados en la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 07 de agosto del 2015. El Oficio N° 0077-19-Untrm/VRAC/Faciso/D, firmado por el Mg. Linder Cruz Rojas Gómez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNTRM, fue derivado por el Rector, con fecha 30 de abril del 2019, a la Dirección de Asesoría Legal de la UNTRM para opinión legal, la que fue manifestada con Oficio N° 283-2019-UNTRM-R/DAL, en la misma fecha; en cuyo punto 6 menciona: *"Que, conforme a la información presentada se advierte que el señor Arturo Sánchez Alvarado, cuenta con antecedentes por Hostigamiento Sexual y demás denuncias en su contra en condición de docente de la Universidad Nacional de Cajamarca, situación que deberá ser observada por los miembros de la Comisión evaluadora, debiendo supeditar el interés superior de nuestros estudiantes y la calidad académica como principales ejes de desarrollo de nuestra entidad, considerando que, a partir del 2016 y sobre todo 2019 la UNTRM viene promoviendo una campaña frontal contra el HOSTIGAMIENTO SEXUAL, a fin de activar los mecanismos de protección en casos de violación, acoso u hostigamiento sexual en la comunidad universitaria, siendo uno de esos mecanismos las medidas de protección que puedan adoptarse, a través de las diversas instancias de gobierno";*

Que, además, informa que con 30 de abril del 2019, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, y al tener conocimiento del acuerdo del Acta de Consejo Universitario de la UNC, de fecha 07 de agosto del 2015, contra el ahora postulante José Arturo Sánchez Alvarado y en atención a la opinión legal manifestada con Oficio N° 283-2019-UNTRM-R/DAL, la Comisión Evaluadora acordó descalificar al postulante José Arturo Sánchez Alvarado. En seguida procedieron con la etapa de Resultados Finales y Declaración de Ganadores en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Segunda Convocatoria, procediendo a la consolidación de los resultados finales y declaración de ganadores de acuerdo al Reglamento del Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante conforme consta en el Acta que adjunta al presente, publicada el 30/04/2019 en la página web ([www.untrm.edu.pe](http://www.untrm.edu.pe)) y vitrina institucional de la UNTRM;

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1247-2019-UNTRM/CU



Que, el Presidente de la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la UNTRM, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria, concluye que se presentaron dieciocho (18) postulantes a doce (12) plazas, de los que quedaron once (11) ganadores en las plazas convocadas, conforme consta en el Acta respectiva, que adjunta al presente. Dicha Acta se publicó en la página web ([www.untrm.edu.pe](http://www.untrm.edu.pe)) y vitrina institucional de la UNTRM; el presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales en la materia; y remite todo lo actuado, para conocimiento y se sirva disponer se pongan los resultados a consideración del Consejo Universitario para el trámite respectivo; en cumplimiento del Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Segunda Convocatoria, la Comisión Evaluadora efectuó oportunamente la publicación de resultados según lo establecido en el cronograma. Adjunta las respectivas Actas del proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la UNTRM, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria. Se verifica en el Resultados Finales y Declaración de Ganadores en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Segunda Convocatoria, que ha quedado en 2° orden de mérito, en la plaza 10, la Mg. Muñoz Torres, Ester Roxana, con un puntaje total de 83.66;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 02 de mayo del 2019, aprobó los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Segunda Convocatoria, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores emitidos por la Comisión Evaluadora. Asimismo, declarar desiertas 18 plazas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Segunda Convocatoria. Así como, designar la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria; quedando integrada por los siguientes profesionales: Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón - Presidente, Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar - Miembros y Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata - Accesorio;

Que, asimismo, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 02 de mayo del 2019, acordó adjudicar a la Mg. Muñoz Torres, Ester Roxana, Concursante a la Plaza 10, que obtuvo el puntaje total de 83.66 y quedó en 2° lugar, la Plaza 11 del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Segunda Convocatoria;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los resultados del Concurso Público para Contratación de Personal Docente - 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Segunda Convocatoria, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores del Concurso Público de Méritos.

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 242-2019-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- ADJUDICAR a la Mg. Muñoz Torres, Ester Roxana, Concursante a la Plaza 10, que obtuvo el puntaje total de 83.66 y quedó en 2° lugar, la Plaza 11 del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Segunda Convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO.- CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público para Contratación de Personal Docente - 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria, del 03 de mayo al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

### FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA (FIZAB)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato	Puntaje Total	Condición
1	Tafur Culqui, Lincol Alberto	2	DC B1	64.03	Ganador

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato	Puntaje Total	Condición
2	Herrera García, Yamira Iraisá	4	DC B1	77.00	Ganador
3	Lopez Lapa, Rainer Marco	7	DC B1	64.00	Ganador

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS (FACEA)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato	Puntaje Total	Condición
4	Bautista Reyes, Elena Irene	9	DC B1	70.10	Ganador
5	Bazán Valque, Rosa Ysabel	10	DC B1	86.70	Ganador
6	Muñoz Torres, Ester Roxana	11	DC B1	83.66	Ganador

### FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS (FICA)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato	Puntaje Total	Condición
7	Navas del Aguila, Carlos Emilio	14	DC A1	103.86	Ganador
8	Caetano, Aline Camila	15	DC B1	80.66	Ganador

### FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS (FADCIP)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato	Puntaje Total	Condición
09	Rabanal Oyarce, Bernave	20	DC B1	76.83	Ganador

### FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL (FICIAM)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato	Puntaje Total	Condición
10	Veneros Guevara, Jaris Emmanuel	22	DC B1	104.50	Ganador

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 242 -2019-UNTRM/CU

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACISO)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato	Puntaje Total	Condición
11	Ramos Zuta, Lurdes	24	DC B1	69.33	Ganador
12	Silva Díaz, Fredy Jaime	25	DC B1	74.66	Ganador

**ARTÍCULO CUARTO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos pertinentes y a la Dirección de Economía, efectuar el pago correspondiente a los profesionales citados en el artículo precedente, dando cumplimiento bajo responsabilidad a lo establecido en el artículo 47° del Reglamento de Concurso Público para Contratación de Personal Docente – 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF – Segunda Convocatoria, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 146-2019-UNTRM/CU, de fecha 19 de marzo del 2019.

**ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR** desiertas dieciocho plazas en el Concurso Público para Contratación de Personal Docente – 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF – Segunda Convocatoria, que se detallan en el cuadro siguiente:

N° DE ORDEN	N° DE PLAZA	TÍTULO/ GRADO	TIPO DE CONTRATO DOCENTE	FACULTAD
1	1	Ingeniero Zootecnista o Médico Veterinario o Biólogo, con Doctorad	DC A1	FIZAB
2	3	Ingeniero en Agronegocios o Contador o Administrador o Economista, con Maestría	DC B1	FIZAB
3	5	Médico Cirujano, con Maestría o Especialidad	DC B2	FACISA
4	6	Médico Cirujano, con Maestría o Especialidad	DC B2	FACISA
5	8	Contador, con Maestría	DC B1	FACEA
6	12	Economista con grado de maestro	DC B1	FACEA
7	13	Economista con grado de maestro	DC B1	FACEA
8	16	Ingeniero Forestal o afín, con Maestría	DC B1	FICA
9	17	Ingeniero Agrónomo o afín, con Maestría	DC B1	FICA
10	18	Ingeniero Agrónomo o afín, con Maestría	DC B1	FICA
11	19	Ingeniero Agrónomo o afín, con Maestría	DC B1	FICA
12	21	Abogado con Maestría	DC B1	FADCIP
13	23	Lic. en Arqueología, con Maestría	DC B1	FACISO
14	26	Lic. En Ciencias de la Comunicación con grado de Maestría	DC B1	FECICO
15	27	Lic. En Ciencias de la Comunicación con grado de Maestría	DC B1	FECICO
16	28	Lic. En Ciencias de la Comunicación con grado de Maestría	DC B1	FECICO
17	29	Lic. En Ciencias de la Comunicación con grado de Maestría	DC B1	FECICO
18	30	Licenciado en Lengua y Literatura con Maestría	DC B1	FECICO

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 242 -2019-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEXTO.- DESIGNAR la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, integrada por los siguientes profesionales:

- Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón                      Presidente
- Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos                      Miembro
- Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar                      Miembro
- Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata                      Accesitario

ARTÍCULO SEPTIMO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

PCHVR/  
FIEC/SG  
c/mv